

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº . 0014

SALTA, 18 FEB 2020

Expte. Nº 14.381/19

VISTO: la Resolución FI Nº 552-CD-2019, mediante la cual se designa interinamente, al Ing. Emiliano Horvath, como Jefe de Trabajos Prácticos interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple para la asignatura "Electrónica Digital" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

Que es procedente ponerlo en funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Poner en funciones al Ing. Emiliano HORVATH, DNI. Nº 22.777.230, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS interino (financiamiento temporario) con Dedicación SIMPLE, en la materia "ELECTRÓNICA DIGITAL" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad a partir del 03 de febrero del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2021.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


Expte. N° 14.381/19


ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, OSUNSA, Dpto. Docencia, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Emiliano HORVATH, al Dr. Roberto Federico FARFAN, en su carácter de Responsable de Cátedra, Dpto. Personal, Dccion. Alumnos, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° . 0014 - D - 2020

  
GRACIELA S. SELTZER  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA